



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DILOF SA 282 2026

Todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras, operadores de telefonía con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), que tengan dentro su objeto social o actividad el objeto del presente proceso y que estén en capacidad de suministrar el servicio a contratar y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

OBJETO DEL PROCESO

“SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI) PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.”

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81161800	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Entrega de servicios de tecnología de información	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia	
81112000	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de datos	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente proceso, será:

Vigencia 2026

Inicia a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Vigencia 2027

Inicia a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 30 de junio de 2027.

Nota: para el cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El contratista deberá prestar los servicios de canales de datos en los Comandos, Escuelas de Formación, Distritos de Policía y establecimientos de sanidad de la Policía Nacional, instalados y en funcionamiento, en los sitios relacionados en el documento anexo “LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CANALES DE DATOS” y teniendo en cuenta las condiciones técnicas establecidas en el anexo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”.

VISITA VOLUNTARIA

Se concederá una (01) visita técnica a las instalaciones de la Policía Nacional Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con la finalidad de corroborar la información técnica y dudas sobre el proceso, este evento se realizará a partir de la publicación del pliego de condiciones definitivo y hasta 24 horas antes de la fecha de presentación de ofertas. Es importante resaltar que los interesados deberán tomar contacto con el Grupo de Comunicaciones Unificadas de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional al teléfono Nro. 3176385052 y/o al correo electrónico ofic.gudas@policia.gov.co por lo menos con 24 horas de anticipación, donde informarán la relación de funcionarios que ejecutarán la visita con el fin de adelantar los trámites administrativos y de seguridad para el ingreso a las instalaciones de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, ubicada en la carrera 59 Nro. 26-21 CAN en horarios de lunes a viernes de 08:00 am hasta las 05:00 pm.

Se aclara que la logística para el desplazamiento a los lugares donde se realizará la visita, serán a cargo y bajo responsabilidad de los posibles asistentes interesados en participar.



A la visita deberá asistir personal idóneo y calificado del proponente (máximo dos (02) personas por oferente) quien o quienes presentarán los documentos que los acrediten como tales, mediante certificación suscrita por el representante legal, dirigida a la Policía Nacional. ✓

En la visita a la(s) sede(s) el oferente adelantará la revisión del sitio para determinar las condiciones:

- Físicas (centros de cableado y lugar de ubicación de los equipos de comunicaciones).
- Eléctricas (regulación, tierra, alimentación a puestos de trabajo).
- Lógicas (sistema de cableado estructurado y equipos activos – Enrutadores y Switches)
- Estructurales: torres, zapatas, cables mensajeros, postes, muros estructuras metálicas.
- Legales: permisos a otras entidades públicas o privadas, licencias de operación.
- Infraestructura existente.

El oferente debe tener en cuenta que todos los equipos DTE y DCE (enrutadores, módems, firewalls) y racks donde están estos servicios son de propiedad del contratista actual de la red; por el contrario, todos los switches LAN, cableado estructurado, armarios, racks de cableado estructurado, sistemas eléctricos son de propiedad de la Policía Nacional, los cuales pueden ser utilizados por el contratista con el visto bueno del supervisor de contrato. ✓

Con relación al ingreso de celulares, cámaras o elementos similares, no se permitirá durante la visita. Es importante mencionar que por política de seguridad y dada la naturaleza de la Entidad, en dicha visita no está autorizada la toma de fotografías, videos y/o grabaciones. ✓

Se aclara que dicha visita será de carácter informativo y NO ES REQUISITO HABILITANTE O DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. ✓

NOTA: La no asistencia a la visita no exonera al proponente (futuro contratista) de su responsabilidad en la ejecución del contrato y por tanto no podrá invocar este incidente como excusa para efectuar posteriores reclamaciones. ✓

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el servicio requerido posee características técnicas uniformes y que existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de: ✓

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA.

Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así: ✓

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución Nro. 03049 de 2014, dispone: ✓

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:** ✓

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece: ✓

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con



SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 282 2026

3

independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

De igual manera, el artículo 2.2.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 142 de 2023, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones", señala:

"(...) Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007".

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Visita voluntaria	Lugar: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, ubicada en la carrera 59 Nro. 26-21 CAN Nota 1: Se concederá una (01) visita técnica a las instalaciones de la Policía Nacional Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con la finalidad de corroborar la información técnica y dudas sobre el proceso, este evento se realizará a partir de la publicación del pliego de condiciones definitivo y hasta 24 horas antes de la fecha de presentación de ofertas. Nota 2: Es importante resaltar que los interesados deberán tomar contacto con el Grupo de Comunicaciones Unificadas de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional al teléfono Nro. 3176385052 y/o al correo electrónico ofic.gudas@policia.gov.co por lo menos con 24 horas de anticipación; donde informarán la relación de funcionarios que ejecutarán la visita con el fin de adelantar los trámites administrativos y de seguridad para el ingreso a las instalaciones de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, ubicada en la carrera 59 Nro. 26-21 CAN en horarios de lunes a viernes de 08:00 am hasta las 05:00 pm. Nota 3: Se aclara que la logística para el desplazamiento a los lugares donde se realizará la visita, serán a cargo y bajo responsabilidad de los posibles asistentes interesados en participar.
Observaciones al Pliego de Condiciones.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma SECOP II. Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la Plataforma SECOP II



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 282 2026**

4

	c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en la Plataforma SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través de la Plataforma SECOP II.	
Plazo para Entrega de propuestas.	APERTURA: Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II CIERRE: Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II Lugar: las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II	
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II	
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II	
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la Plataforma SECOP II.	
	<u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u> EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de la Plataforma SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II	
Indisponibilidad de Secop II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: luis.ruedao@correo.policia.gov.co , con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.	



SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 282 2026

5

Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii>.

Firma Del Contrato

Según cronograma SECOP II

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del presente proceso de contratación es de **ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$11.589.666.662,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA**, discriminados así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTALES	UNIDAD	RECURSO	CANTIDAD	VIGENCIA	CANTIDAD EN MESES	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A-02-02-02-008-004-01	DISAN	16	85 canales de datos	2026	1	\$114.000.000,00	\$114.000.000,00
	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A-02-02-02-008-004-01	DISAN	16	85 canales de datos	2027	6	\$114.000.000,00	\$684.000.000,00
	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A-02-02-02-008-004	OFTIC 000F	10	1102 canales de Datos - 18 Clear Channel - 994 ADSL -188 Modem, Centro de datos -Colocation	2026	1	\$1.541.666.666,00	\$1.541.666.666,00
	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A-02-02-02-008-004	OFTIC 000F	10	1102 canales de Datos - 18 Clear Channel - 994 ADSL -188 Modem, Centro de datos -Colocation	2027	6	\$1.541.666.666,00	\$9.249.999.996,00
VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA								\$11.589.666.662,00

Nota: Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-022924-DILOF de fecha 18/07/2026 se informa, que "En términos generales y en virtud de lo mencionado anteriormente, **SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI) PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL** está gravado a la tarifa general del IVA e impuesto al consumo".

El presente proceso se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 69226 del 24/07/2026 por valor de **CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS (\$114.000.000,00) MONEDA LEGAL**, recurso 16.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-022398-DILOF del 15 de julio de 2026, la Dirección Logística y Financiera, en respuesta a la comunicación oficial Nro. GS-2026-006638-OFTIC, informó que las vigencias futuras ordinarias corresponden a aquellas cuya ejecución inicia afectando el presupuesto de la vigencia en curso y cuyo objeto se desarrolla en cada una de las vigencias futuras autorizadas, teniendo como finalidad principal garantizar la prestación del servicio de policía y evitar la constitución de reservas presupuestales en los diferentes conceptos del gasto. De igual forma, precisó que, conforme al artículo 10 de la Ley 819 de 2003, la autorización para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo



periodo de gobierno, salvo las excepciones previstas para proyectos de inversión declarados de importancia estratégica por el CONPES; por lo cual, una vez el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emita la circular externa con los lineamientos para el trámite de vigencias futuras ordinarias de la vigencia fiscal 2027, la Oficina de Planeación DIPON solicitará la información a las diferentes unidades que conforman la Unidad 160101 Gestión General Policía Nacional.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, se realizó la verificación en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, respecto de los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública. Como resultado, se estableció que el proceso de "SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI) PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL", por valor de ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$11.589.666.662,00), sí está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: Alianza del Pacífico, Chile, Canadá, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Israel, Estados Unidos, México, Reino Unido de Gran Bretaña, Unión Europea e Irlanda del Norte, Triángulo Norte y CAN, toda vez que:

- a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- b. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- c. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo con lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones derivados del derecho internacional aplicables a la contratación pública, incluyendo publicidad de las contrataciones, uso de medios electrónicos, modalidades de contratación y mecanismos de revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.5.2. y 2.2.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 282 2026**

7

consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la carrera 59 Nro. 26 – 21 CAN piso 2º Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el **16 SEP 2026** en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

 Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)

Elaboró: PT. Luis Alberto Rueda Ortiz / DILOF-GUESP
Revisó: MY. Eliana Yuliet García / DILOF-ASJUR
TC. William Gabriel Díaz Cifuentes / DILOF-GUPRE
TC. César Alfonso Gelves Mendoza / DILOF-ARCON-SULO (E)

Fecha de elaboración: 15/09/2026
Ubicación c:\DIRAF - BANCO DE PROCESOS PRECONTRACTUALES\PROCESOS 2026

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfonos: 601 5159000 Ext 20183 - 20184
dilof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA